

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDSh/CS – PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE PONCOS DEL DISTRITO DE SHUPLUY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2621061

En la ciudad de Shupluy, siendo las 9:00 horas del día 24 de setiembre del año 2024 se constituyeron a las instalaciones de la Unidad de Logística los miembros del comité de selección designado por Formato 4-08-2024-MDSh/GM de fecha 10 de abril del 2024, con la finalidad de realizar el acta de calificación y otorgamiento de la buena pro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDSh/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE PONCOS DEL DISTRITO DE SHUPLUY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2621061**

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN JAVIER MENDOZA CARRANZA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	PHISHER ARNOL HUAROMO DIAZ	Titular	X	Dependencia:	DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO
		Suplente			
Segundo Miembro	GREGORY LIBORIO CONDORI CERNA	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente	X		

A
ef
p

La finalidad de la convocatoria es la: Admisión, Calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MDSh-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE PONCOS DEL DISTRITO DE SHUPLUY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2621061**, cuyo valor referencial es de S/ 1,372,317.67 (Un Millón Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Diecisiete con 67/100 Soles), incluidos todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros del comité y declara por iniciado la reunión, procedimiento luego a la revisión del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes:

II.- DETALLE DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20110496487	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.-INSERCO S.R.L.	09/09/2024	Válido	09/09/2024	20110496487
2	Proveedor con RUC	20341551278	A & S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	12/09/2024	Válido	12/09/2024	20341551278
3	Proveedor con RUC	20407893248	CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L.	11/09/2024	Válido	11/09/2024	20407893248
4	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	13/09/2024	Válido	13/09/2024	20486554160
5	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	11/09/2024	Válido	11/09/2024	20531035535
6	Proveedor con RUC	20533620958	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	12/09/2024	Válido	12/09/2024	20533620958
7	Proveedor con RUC	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	16/09/2024	Válido	16/09/2024	20533678018
8	Proveedor con RUC	20533967982	CORPORACION LOS ANDES DEL PERÚ S.R.L. - COANPE S.R.L.	16/09/2024	Válido	16/09/2024	20533967982
9	Proveedor con RUC	20534121734	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA A & F INGENIERIA S.R.L.	05/09/2024	Válido	05/09/2024	20534121734
10	Proveedor con RUC	20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	09/09/2024	Válido	09/09/2024	20534151307
11	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	06/09/2024	Válido	06/09/2024	20542191059
12	Proveedor con RUC	20571263298	CONSTRUCTORA & CONSULTORA LA SOLUCION E.I.R.L.	10/09/2024	Válido	10/09/2024	20571263298
13	Proveedor con RUC	20601711096	GROUP RODRIGUEZ S.R.L.	11/09/2024	Válido	11/09/2024	20601711096
14	Proveedor con RUC	20602528961	COVI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	05/09/2024	Válido	05/09/2024	20602528961
15	Proveedor con RUC	20603139519	CONSTRUCTORA Y CORPORACION D' GALLO E.I.R.L.	05/09/2024	Válido	05/09/2024	20603139519
16	Proveedor con RUC	20604227110	METROPOLI CONSTRUCTION S.R.L.	09/09/2024	Válido	09/09/2024	20604227110
17	Proveedor con RUC	20604620199	J & D LIDER COMPANY S.R.L.	15/09/2024	Válido	15/09/2024	20604620199
18	Proveedor con RUC	20605257306	CORPORACION YUNGAY HERMOSURA E.I.R.L.	05/09/2024	Válido	05/09/2024	20605257306
19	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	05/09/2024	Válido	05/09/2024	20605331174
20	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	11/09/2024	Válido	11/09/2024	20605432477
21	Proveedor con RUC	20606300027	SERVICIOS & CORPORACION	08/09/2024	Válido	08/09/2024	20606300027

A
ep
p

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
			PRISMA E.I.R.L.				
22	Proveedor con RUC	20607793132	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JEAN S.R.L.	08/09/2024	Válido	08/09/2024	20607793132
23	Proveedor con RUC	20608806742	INVERSIONES ALZATI E.I.R.L.	05/09/2024	Válido	05/09/2024	20608806742
24	Proveedor con RUC	20611887273	COGOBRI & INGENIEROS E.I.R.L.	11/09/2024	Válido	11/09/2024	20611887273

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608806742	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	17/09/2024	20:08:15	17/09/2024	20:12:09	Enviado	Valido
2	20605257306	CONSORCIO ABRAHAM	17/09/2024	00:10:52	17/09/2024	00:13:16	Enviado	Valido
3	20534121734	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA A & F INGENIERIA S.R.L.	17/09/2024	21:56:22	17/09/2024	22:03:38	Enviado	Valido
4	20607793132	CONSORCIO ROMERO	17/09/2024	21:44:08	17/09/2024	21:45:40	Enviado	Valido
5	20606300027	CONSORCIO EL PIONERO	17/09/2024	00:07:35	17/09/2024	00:13:21	Enviado	Valido
6	20571263298	CONSTRUCTOR A & CONSULTORA LA SOLUCION E.I.R.L.	17/09/2024	20:08:14	17/09/2024	20:13:11	Enviado	Valido
7	20531035535	SOSAGER S.R.L.	17/09/2024	20:38:43	17/09/2024	20:47:07	Enviado	Valido
8	20601711096	CONSORCIO ANCASH	17/09/2024	18:22:26	17/09/2024	18:27:26	Enviado	Valido
9	20486554160	CONSTRUCTOR ES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	17/09/2024	18:04:13	17/09/2024	18:05:07	Enviado	Valido
10	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	17/09/2024	22:33:06	17/09/2024	22:34:14	Enviado	Valido

III.- ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, dicha verificación se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		ESTADO DEL POSTOR
POSTORES		

		A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III (ANEXO N° 3)	E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS. (ANEXO N° 5)	G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. (ANEXO N° 6)	
N° ítem	NOMBRE	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	
1	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDA NOTA 1
2	CONSORCIO ABRAHAM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA A & F INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
4	CONSORCIO ROMERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDA NOTA 2
5	CONSORCIO EL PIONERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDA NOTA 3
6	CONSTRUCTORA & CONSULTORA LA SOLUCION E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO ADMITIDA NOTA 4
7	SOSAGER S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO ADMITIDA NOTA 5
8	CONSORCIO ANCASH	SI	SI	SI	SI	SI	SI		ADMITIDA
9	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO ADMITIDA NOTA 6
10	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA		NO ADMITIDA NOTA 7

Luego de la revisión de las ofertas, se concluye:

NOTA 1.- el postor CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, presenta el anexo 6 a SUMA ALZADA, se verifica los ítems y partidas en el desagregado, encontrándose lo siguiente:

21.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	g/b	1.00	14,790.00	14,790.00
22	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				6,500.00
22.01	PLAN Y MONITOREO ARQUEOLOGICO	g/b	1.00	6,500.00	6,500.00
23	FLETE TERRESTRE				16,952.15
23.01	FLETE TERRESTRE CARHUAZ A OBRA	g/b	1.00	16,952.15	16,952.15
	TOTAL COSTO DIRECTO				957,876.39
	GASTOS GENERALES				6,410.04
	GASTOS FIJOS				62,328.81
	GASTOS VARIABLES				68,738.82
	TOTAL GASTOS GENERALES (8.41%CD)				20,067.76
	UTILIDAD				1,046,882.97
	SUBTOTAL				188,402.94
	IGV (18%)				1,235,085.91
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				1,235,085.91


CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
 Alexander Mauro Zamudio Tinoco
 DNI: 43452014
 REPRESENTANTE COMÚN

Se verifica el anexo N° 6, no está firmado, por el que no es **SUBSANABLE**, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada **NO ADMITIDA**.

NOTA 2.- El postor CONSORCIO ROMERO, presenta el anexo 6 a SUMA ALZADA, se verifica los ítems y partidas en el desagregado, encontrándose los siguientes detalles:

SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO (KG)

06.03.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN VIGAS	kg	4,481.41	5.98	26,798.83
----------	-------------------------------	----	----------	------	-----------

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR (M3)

06.03.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN VIGAS	m3	4,481.41	5.98	26,798.83
----------	-------------------------------	----	----------	------	-----------

SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO (monto)

INSTALACIONES SANITARIAS					13,988.71
--------------------------	--	--	--	--	-----------

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR (monto)

18	INSTALACIONES SANITARIAS				61,523.65
----	--------------------------	--	--	--	-----------

por el que no es **SUBSANABLE**, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada **NO ADMITIDA**

NOTA 3.- el postor **CONSORCIO EL PIONERO**, presenta el anexo 6 a **SUMA ALZADA**, se verifica los ítems y partidas en el desagregado, encontrándose los siguientes detalles:

SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO (monto)

17.01.03	TABLERO DE DISTRIBUCION CAJA METALICA CON 8 CIRCUITOS	pza	2.00	1,194.57	2,389.14
----------	---	-----	------	----------	----------

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR (NO SE VE VISUALIZA EL MONTO REAL CARECE DE EXACTITUD)

17.01.03	TABLERO DE DISTRIBUCION CAJA METALICA CON 8 CIRCUITOS	pza	2.00	1,194.57	2,389.14
----------	---	-----	------	----------	----------

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR (NO CONSIDERO ESTA PARTIDA EN SU PROPUESTA TECNICA ECONOMICA (ANEXO 6))

22	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				6,500.00
22.01	PLAN Y MONITOREO ARQUEOLOGICO	pb	1.00	6,500.00	6,500.00

SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO - (CORRECTO: PARTIDA 23)

23	FLETE TERRESTRE				62,463.91
23.01	FLETE TERRESTRE CARHUAZ A OBRA	pb	1.00	62,463.91	62,463.91

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR (ERROR: PARTIDA NO CORRESPONDE (LA PARTIDA 22 CORRESPONDE A PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO))

22	FLETE TERRESTRE				62,463.91
22.01	FLETE TERRESTRE CARHUAZ A OBRA	glb	1.00	62,463.91	62,463.91

por el que no es **SUBSANABLE**, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada **NO ADMITIDA**

NOTA 4.- el postor **CONSTRUCTORA & CONSULTORA LA SOLUCION E.I.R.L.**, presenta el anexo 6 a **SUMA ALZADA**, se verifica los ítems y partidas en el desagregado, encontrándose los siguientes detalles:
SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO: ESTRUCTURA DE COSTOS

Handwritten marks: 'A', '4', and a signature.

COSTO DIRECTO	1,003,388.15
GASTOS GENERALES (8.41%CD)	84,338.82
UTILIDADES (7.5%CD)	75,254.11
<hr/>	
SUBTOTAL	1,162,981.08
IGV (18%ST)	209,336.59
<hr/>	
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1,372,317.67

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR

1	Total costo directo (A)	895,203.86
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	6,410.04
2.2	Gastos variables	77,928.78
	Total gastos generales (B)	84,338.82
3	Utilidad (C)	67,140.29
	SUBTOTAL (A+B+C)	1,046,682.97
4	IGV	188,402.94
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1,235,085.91

Se verifica que el porcentaje del total del costo directo es por debajo del 90% , lo cual representa haciendo la operación aritmética está considerado por el porcentaje de 89.21%, situación que ocurre en el presente caso, pues el valor correcto propuesto por el Adjudicatario en su oferta económica, equivale a menor del 90% del monto establecido del costo directo, **por el que no es SUBSANABLE**, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada NO ADMITIDA

NOTA 5.- el postor **SOSAGER S.R.L.**, presenta el anexo 6 a **SUMA ALZADA**, se verifica los ítems y partidas en el desagregado, encontrándose los siguientes detalles:

SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO PARTIDA 17.01.01 UNIDA DE MEDIDA CORRECTO (g/b)

17.01.01	ACOMETIDA Y MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA		1.00	530.96	530.96
----------	--	--	------	--------	--------

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR PARTIDA 17.01.01 UNIDA MEDIDA (g)

17.01.01	ACOMETIDA Y MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA	g	1.00	477.86	477.86
----------	--	---	------	--------	--------

por el que no es SUBSANABLE, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada NO ADMITIDA

SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO: ESTRUCTURA DE COSTOS

COSTO DIRECTO	1,003,388.15
GASTOS GENERALES (8.41%CD)	84,338.82
UTILIDADES (7.5%CD)	75,254.11
SUBTOTAL	1,162,981.08
IGV (18%ST)	209,336.59
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1,372,317.67

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR: ESTRUCTURA DE COSTOS

1	Total costo directo (A)	903,033.83
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	6,410.04
2.2	Gastos variables	77,928.78
	Total gastos generales (B)	84,338.82
3	Utilidad (C)	59,310.33
	SUBTOTAL (A+B+C)	1,046,682.98
4	IGV	188,402.94
5	Monto total de la oferta	1,235,085.92

Se verifica que el porcentaje del total del costo directo es por debajo del 90% , lo cual representa haciendo la operación aritmética está considerado por el porcentaje de 89.99%, situación que ocurre en el presente caso, pues el valor correcto propuesto por el Adjudicatario en su oferta económica, equivale a menor del 90% del monto establecido del costo directo, **por el que no es SUBSANABLE**, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada **NO ADMITIDA**

NOTA 6.- el postor **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.**, presenta el anexo 6 a **SUMA ALZADA**, se verifica los ítems y partidas en el desagregado, encontrándose los siguientes detalles:

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR: DESAGREGADO DEL ANEXO 6

Pagina93

18 01 06	TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	33.00	24.71	815.43
18 01 07	TUBERIA DE PVC SAL 2"	m	15.00	22.73	340.95
18 01 08	SUMIDERO DE BRONCE 2" PROVISION Y COLOCACION	u	5.00	65.68	328.40
18 02	SISTEMA DE AGUA FRIA				3,070.61
18 02 01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	plo	15.00	51.24	768.60
18 02 02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=1/2"	m	50.00	6.27	313.50
18 02 03	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=3/4"	m	35.00	7.16	250.60
18 02 04	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	und	6.00	267.86	1,607.28
18 02 05	VALVULA DE COMPUERTA 3/4"	u	1.00	130.63	130.63
18 03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				5,482.08
18 03 01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	6.00	377.00	2,262.00
18 03 02	LAVATORIO DE PARED BLANCO 1 LLAVE	und	8.00	297.00	2,376.00
18 03 03	URINARIOS DE LOZA DE PICO BLANCO	pza	4.00	211.02	844.08
19	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA RIEGO				419.47
19 01	SALIDA PARA RIEGO	plo	2.00	93.54	187.08
19 02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=1/2"	m	15.00	6.27	94.05

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	P.U	SUB TOTAL
18.01.06	TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	33.00	24.71	815.43
18.01.07	TUBERIA DE PVC SAL 2"	m	15.00	22.73	340.95
18.01.08	SUMIDERO DE BRONCE 2" PROVISION Y COLOCACION	U	5.00	65.68	328.40
18.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				3,070.81
18.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	15.00	51.24	768.60
18.02.02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=1/2"	m	50.00	6.27	313.50
18.02.03	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=3/4"	m	35.00	7.16	250.60
18.02.04	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	und	6.00	267.88	1,607.28
18.02.05	VALVULA DE COMPUERTA 3/4"	U	1.00	130.63	130.63
18.03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				5,482.08
18.03.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	6.00	377.00	2,262.00
18.03.02	LAVATORIO DE PARED BLANCO 1 LLAVE	und	6.00	297.00	2,376.00
18.03.03	URINARIOS DE LOZA DE PICO BLANCO	pza	4.00	211.02	844.08
19	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA RIEGO				419.47
19.01	SALIDA PARA RIEGO	pto	2.00	93.54	187.08
19.02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=1/2"	m	15.00	6.27	94.05

Se visualiza que hay partidas que se están duplicando según pagina 92 y pagina 93 de su propuesta en el anexo 6 en el desagregado de partidas, notándose las partidas desde 18.01.06 hasta la partida 19.02, lo cual afecta la determinación del costo directo. **por el que no es SUBSANABLE**, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada NO ADMITIDA.

NOTA 7.- el postor GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L., presenta el anexo 6 a SUMA ALZADA, se verifica los ítems y partidas en el desagregado, encontrándose los siguientes detalles:

SEGÚN PROPUESTA DEL POSTOR: DESAGREGADO DEL ANEXO 6

Pagina28

18.01.06	TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	33.00	24.71	815.43
18.01.07	TUBERIA DE PVC SAL 2"	m	15.00	22.73	340.95
18.01.08	SUMIDERO DE BRONCE 2" PROVISION Y COLOCACION	u	5.00	65.68	328.40
18.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				3,070.81
18.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	15.00	51.24	768.60
18.02.02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=1/2"	m	50.00	6.27	313.50
18.02.03	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=3/4"	m	35.00	7.16	250.60
18.02.04	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	und	6.00	267.88	1,607.28
18.02.05	VALVULA DE COMPUERTA 3/4"	u	1.00	130.63	130.63
18.03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				5,482.08
18.03.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	6.00	377.00	2,262.00
18.03.02	LAVATORIO DE PARED BLANCO 1 LLAVE	und	6.00	297.00	2,376.00
18.03.03	URINARIOS DE LOZA DE PICO BLANCO	pza	4.00	211.02	844.08
19	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA RIEGO				419.47
19.01	SALIDA PARA RIEGO	pto	2.00	93.54	187.08
19.02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D=1/2"	m	15.00	6.27	94.05

Ab

y

→

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	P.U	SUB TOTAL
18.01.06	TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	33.00	24.71	815.43
18.01.07	TUBERIA DE PVC SAL 2"	m	15.00	22.73	340.95
18.01.08	SUMIDERO DE BRONCE 7" PROVISION Y COLOCACION	U	5.00	65.68	328.40
18.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				3,070.61
18.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pla	15.00	51.24	768.60
18.02.02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D-1/2"	m	50.00	6.27	313.50
18.02.03	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D-3/4"	m	35.00	7.16	250.60
18.02.04	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	und	6.00	267.88	1,607.28
18.02.05	VALVULA DE COMPUERTA 3/4"	U	1.00	130.63	130.63
18.03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				5,482.08
18.03.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	6.00	377.00	2,262.00
18.03.02	LAVATORIO DE PARED BLANCO 1 LLAVE	und	8.00	297.00	2,376.00
18.03.03	URINARIOS DE LOZA DE PICO BLANCO	pta	4.00	211.02	844.08
19	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA RIEGO				419.47
19.01	SALIDA PARA RIEGO	pla	2.00	93.54	187.08
19.02	TUBERIA PVC SAP CLASE 10 D-1/2"	m	15.00	6.27	94.05

Se visualiza que hay partidas que se están duplicando según pagina 28 y pagina 29 de su propuesta en el anexo 6 en el desagregado de partidas, notándose las partidas desde 18.01.06 hasta la partida 19.02, lo cual afecta la determinación del costo directo. **por el que no es SUBSANABLE**, al respecto el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.* por lo tanto, la oferta es declarada NO ADMITIDA

Se suspense la presente acta por motivo de refrigerio, siendo las 12.45 p.m.
Se prosigue la presente acta, continuando con la siguiente etapa, siendo las 15:00 p.m.

IV. EVALUACION DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

PUNTAJES DE ACUERDO A LA OFERTA:

1. CONSORCIO ABRAHAM

$$P_i = \frac{1,235,085.91}{1,235,085.92} \times 100 = \frac{123,508,591}{1,235,085.92} = 99.99$$

2. CONSORCIO ANCASH

$$P_i = \frac{1,235,085.91}{1,235,085.92} \times 100 = \frac{123,508,591}{1,235,085.92} = 99.99$$

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACION COLINDANTE %	BONIFICACION MYPE %	PUNTAJE FINAL
N° POSTORES	NOMBRE POSTORES		(10%)	(5%)	
02	CONSORCIO ABRAHAM	99.99	9.99	4.99	114.97
03	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA A&F INGENIERIA S.R.L	100.00	10.00	5.00	115.00
05	CONSORCIO ANCASH	99.99	0.00	4.99	104.98

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 91.1 **indica "En el supuesto que dos (2) o mas ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento"**

ORDEN DE PRELACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACION COLINDANTE %	BONIFICACION MYPE %	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
N° POSTORES	NOMBRE POSTORES		(10%)	(5%)		
01	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA A&F INGENIERIA S.R.L	100.00	10.00	5.00	115.00	1
02	CONSORCIO ABRAHAM	99.99	9.99	4.99	114.97	2
03	CONSORCIO ANCASH	99.99	0.00	4.99	104.98	3

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

Posteriormente a la evaluación de la oferta, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de acuerdo al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al orden de prelación, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	A.1	A.2	A.3	B.	RESULTADO
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSTRUCTORA	SE ACREDITARÁ	SE ACREDITARÁ	SE ACREDITARÁ		CALIFICA

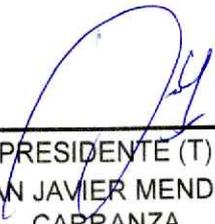
	Y CONSULTORIA A&F INGENIERIA S.R.L	PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CUMPLE	
2	CONSORCIO ABRAHAM	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CUMPLE	CALIFICA
3	CONSORCIO ANCASH	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CUMPLE	CALIFICA

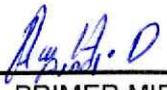
VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

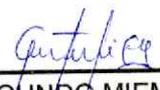
Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo a la evaluación, calificación en aplicación a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, comité de selección **ADOPTO** por unanimidad el acuerdo siguiente de **OTORGAR LA BUENA PRO a CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA A&F INGENIERIA S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA A&F INGENIERIA S.R.L	1,235,085.91	100.00	115.00	1

Siendo las 17:15 p.m. del día 24 de setiembre del 2024 y no habiendo otros puntos de observación la concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Logística la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que tendrá por notificado al postor.


 PRESIDENTE (T)
 JUAN JAVIER MENDOZA
 CARRANZA


 PRIMER MIEMBRO (T)
 PHISHER ARNOL HUAROMO
 DIAZ


 SEGUNDO MIEMBRO (S)
 GREGORY LIBORIO CONDORI
 CERNA